



La posición española ha contado con la colaboración de la industria

España se suma a los nuevos Reglamentos europeos de ecodiseño y etiquetado energético

- La normativa se aplicará a aparatos tan comunes como lavadoras, lavavajillas, neveras y aparatos de iluminación, pantallas electrónicas y máquinas frigoríficas de venta directa, entre otros.
- Los Reglamentos impulsan la reparabilidad y reciclado de los materiales, por lo que la vida de esos aparatos se alargará con el consiguiente ahorro para los consumidores y usuarios
- El consumidor tendrá una información sintética de la eficiencia energética de cada uno de los aparatos, así como de otras funcionalidades y parámetros, de forma que pueda realizar su elección de compra de forma informada y consciente.

04.03.19. Durante los tres últimos meses el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio para la Transición Ecológica han colaborado con la industria española y otras organizaciones en la preparación de la posición española para la adopción de los Reglamentos de armonización que han de cumplir una amplia gama de productos en materia de ecodiseño y etiquetado energético.

Los Reglamentos adoptados incluyen aparatos de refrigeración domésticos, lavadoras, lavavajillas, aparatos de iluminación, motores eléctricos, transformadores, monitores electrónicos, aparatos de refrigeración para venta directa, equipos de soldadura, equipos de alimentación eléctrica externos y equipos de almacenamiento de datos.

El objetivo de estos Reglamentos es establecer a escala europea los requisitos de eficiencia energética de dichos productos y, por tanto, que

tengan un menor consumo energético, así como impulsar una mayor eficiencia en la utilización de los recursos materiales utilizados para su fabricación y uso.

Los Reglamentos serán aplicables a partir de marzo de 2021. Ello quiere decir que los productos que se vendan a partir de esa fecha consumirán menos energía, además de haber mejorado su diseño en cuanto a prestaciones tales como menor consumo de agua (en el caso de los lavavajillas y lavadoras), menor ruido, más eficiencia lumínica (aparatos de iluminación), etc.

Por otra parte, y siguiendo los principios de la economía circular, estos Reglamentos impulsan la reparabilidad y reciclado de los materiales facilitando el acceso a la información a reparadores y usuarios de dichos productos, lo que quiere decir que la vida de esos aparatos se alargará con el consiguiente ahorro para los consumidores y usuarios.

Con estos Reglamentos se espera lograr a nivel europeo unos ahorros de energía equivalentes al 5% del consumo de electricidad de la UE y la introducción de requisitos innovadores para facilitar la reparación y el reciclaje de productos. Según la propia Comisión Europea el conjunto de los reglamentos en vigor de ecodiseño y el etiquetado energético contribuirán en casi un 50% al logro del objetivo de ahorro de energía de la UE para 2020 y contribuirán por ende en una cuarta parte al objetivo de reducción de emisiones para 2020.

En próximos meses, tras la fase de escrutinio por parte del Parlamento Europeo y del Consejo se publicarán en el Boletín Oficial de la Unión Europea.